Sábado 27 de Abril de 1901. Año XIX.—Núm. 5.900.

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, encia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 Idem de Cornet, Aro- Núm. 5.—En Madrid. S. G. A., Alcalá 6 y 8

Redacción y Administración
Calle de la Estación, (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado. . . . . 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

(DE NUESTRA COLABORACIÓN ESPECIAL)

Estudio sobre el art. 12 del Código civil

Con el título que encabeza estas líneas ha publicado en Barcelona, nuestro particular amigo el abogado don Juan Martí Miralles un importante folleto que revela su afición y competencia en los estudios jurídicos.

Dicho folleto es de gran utilidad práctica, por hallarse en él resueltas magistralmente todas las cuestiones y dudas que pueden surgir al estudiar é interpretar el artículo 12 del Código, que es el que regula las relaciones que guardan las legislaciones civiles de los diversos territorios de España, con la legislación denominaca común ó general.

Su autor empieza haciendo algunas consideraciones sobre las causas de las modernas tendencias á la codificación y á la unidad legislativa y si bien se muestra desde el primer momento contrario á ellas, dice que su objeto no es criticar y si sólo estudiar, comentar é interpretar el precepto legal contenido en el art. 12 del vigente Código. Consecuente con sus propósitos, después de analizar ligeramente todos los precedentes del referido artículo, motivo hasta hoy de tantas dudas y controversias, entra enseguida al exámen de las principales cuestiones que del mismo se derivan relativas al alcance é interpretación que debe dársele en cuanto establece que las provincias y territorios de derecho foral lo conservarán por ahora con toda su integridad sin que sufra alteración su actual régimen jurídico y que el Código regirá como supletorio en las provincias en que subsiste derecho foral.

La Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona habia sostenido siempre que el Código no debe tener aplicación en las modificaciones que establece en las leyes que ya tenian carácter general para toda la Monarquía antes de la promulgación de aquél, pero el Sr. Martí con sólidos argumentos y con pruebas irrefutables desvirtúa y echa por tierra las conclusiones que en tan importante materia ha venido sosteniendo aquella docta corporación, demostrando que en las referidas materias deben regir las concordantes del Código aunque no formen parte del Título preliminar del mismo.

Después examina la cuestión relativa á si el Código debe regir tan sólo como supletorio, en aquellas instituciones ya reguladas por el derecho foral ó genuinamente propio de cada región, ó si deberán por el contrario aplicarse también las instituciones nuevas desconocidas en los territorios de fuero.

El Sr. Martí cree y demuestra plenamente, que ya por conveniencia de las provincias aforadas, ya por la fuerza del mismo precepto del artículo 12 la cuestión debe resolverse afirmando que esas instituciones nuevas son aplicables y tienen ó deben tener fuerza y vigor en los territorios de fuero.

La única objeción que podría oponerse á la admisión del anterior principio es la que alegan los enemigos del Código al decir que la aplicación de esas nuevas instituciones altera el régimen jurídico de las comarcas ó territorios que por prescripción terminante del mismo artículo 12 no debe sufrir alteración de ninguna clase. Esta aparente contradicción la desvanece y hace desaparecer el señor Martí estableciendo una distinción entre *régimen jurídico* y *estado jurídico*. «Para mí, dice, *estado jurí-»dico* es aquella manera de ser de los »pueblos con relación al derecho en »su sentido más ámplio y lato; al de»cir estado jurídico de un pueblo, »comprendemos no sólo las institu»ciones reguladas en sus monumentos »legales, en sus costumbres, en su ju»risprudencia, en una palabra, en »cualesquiera manifestaciones de su »soberanía, sino también lo no regu»lado en su derecho, es decir, las de»ficiencias, los vacíos de ese mismo »derecho, ó lo que es lo mismo, com»prendemos en aquel concepto no só»lo lo positivo, sino también lo nega»tivo, no sólo lo que contiene sino lo »que no contiene dicho derecho. La »locución *régimen jurídico* no es de »tan ámplio significado como la ante»rior, sólo corresponde al concepto »del *estado jurídico* en su aspecto po»sitivo y podríamos definirlo diciendo »que es el conjunto ó suma total de »sus leyes, costumbres, doctrina le»gal, jurisprudencia, etc.»

Y luego añade: «De esta distinción »se deduce que en el caso que nos »ocupa será el *estado jurídico* el que »se modifica con la introducción de »nuevas instituciones, pues cambia »con ellas y en lo que á ellas se refie»re de negativo á positivo, lo que an»tes era un vacío después lo dejará de »ser, pero el *régimen* no cambia.»

En las instituciones referentes al matrimonio era natural y lógico que no debían los territorios forales sustraerse al régimen de unidad por el carácter de derecho público que revisten dichas instituciones, pero el legislador desatendiendo todos los precedentes y las bases mismas del Código ha declarado en su art. 12 de aplicación general todas las disposiciones contenidas en el título 4.° del libro 1.°. Esto ha originado muchas confusiones y dudas pues sabido es que el título 4.° del libro primero del Código no se limita á dar reglas relativas á las formas de matrimonio, si no que contiene además disposiciones muy varias y diferentes en relación algunas de ellas con otros títulos y libros del mismo Código.

El señor Martí estudia y comenta brillantemente este último aspecto de la cuestión rebatiendo algunas opiniones sustentadas por la Academia barcelonesa y finalmente sienta las conclusiones que se deducen de su folleto respecto á la prelación de las diversas leyes y cuerpos legales vigentes en Cataluña.

Como quizá me he excedido haciendo demasiado largo este escrito hago punto final enviando á mi distinguido amigo Sr. Martí, mi sincera enhorabuena por la publicación de su importante trabajo.

Luis Bau.

Tortosa, Abril de 1901.

(DE NUESTRA COLABORACIÓN ESPECIAL)

CRÓNICA ALEGRE

TENORIO CORRIDO

(Historia que parece cuento)

Pocos habrá que se den más *humos* de Tenorio, ni que se las echen de más *corridos*, ó que se crean más *irresistibles* que el emperifollado joven Telesforito, hijo mimado y único de un bienaventurado dueño de una tienda de comestibles, en la que apenas se vende.

Si ois á Telesforito, os dirá que no hay rubia que pueda resistir sus gracias naturales, ni morena que no enamore con una mirada, dirigida con la *caída mortal* que tienen sus preciosos ojos.

Dá gusto oirle relatar sus aventuras amorosas.

Telesforito, es terrible, es atróz.

Comparado con él, se queda muy atrás el *Don Juan de tal renombre*.

Arrogante le vereis andar por esas calles, perdonando la vida á todo el mundo, y tatareando con música especial, la siguiente quintilla del imortal Zorrilla.

«Las romanas caprichosas,
»las costumbres licenciosas,
»yo gallardo y calavera.....
»¿Quién á cuento redujera
»mis empresas amorosas?...»

¡A cuántas *Ineses* ha hecho enfermar de amor!...

¡Cuántas chicas se mueren por sus *pedazos*!

Y el muy ingratón, ufano y sin compadecerlas, no hace más que proferir continuamente:—«¡Que pénen, que pénen!»

Todo lo que llevo referido, lo dice Telesforito.

Pero como de todo lo que dicen nuestros fátuos Tenorios callejeros, hay que descontar el 200 por 100, voy á referir á mis lectores una de las últimas aventuras amorosas del *corrido* Telesforito, que por casualidad pude saber, y en la que verdaderamente quedó *corrido*.

Hagamos historia.

El otro juéves fué cuando al chico le aconteció la aventura original que voy á relatar.

A Telesforito no le quedaba la menor duda, como jóven de experiencia en las lides del amor, de que Gumersindita, una hermosa morena de esta ciudad, (creo que también tiene los ojos negros), que vive en la calle..... más, no digamos el nombre, por aquello de que el pecado puede decirse y el pecador, no, y porque hay cada lectorcilla que maliciosamente se burlaría del sucedido; pues, sí; Telesforito tenia por seguro, por las insistentes miradas que siempre le dirigía Gumersindita, de que ésta se hallaba locamente enamorada de él, con toda su alma.

Y sinó, como pensaba Telesforito, ¿á qué venían aquellas significativas miradas, especialmente á la lujosa capa que llevaba éste?

Con esta elegante capa y con la inimitable gracia que sé llevarla encima,—se decía entre sí, Telesforito,—estoy hecho un *irresistible* Tenorio, y tiene sobrados motivos esa retrechera morena, para volverse loquilla por mi *fachada* y por mi cuerpecito.

La verdad es, que esa chica es guapísima, y ahora sí que de veras me ha *flechado* el corazón. No hay más *peros*, ni *tutías*, ni más vacilaciones. Mañana, si no llueve, si brilla el sol, si sale á pasear al Parque, he de tener valor, ¡vaya si lo tendré!, de decirla cuánto la adoro.

Y al dia siguiente salió el sol y Gumersindita que, más monísima que nunca se dirigió al Parque, en donde hacía ya un buen rato que la estaba esperando su enamorado Telesforito, quien no cesó de recibir miradas, ¡pero que miradas!, del ídolo de sus amores.

Gumersindita, despues de recorrer algunas veces el paseo central, sin perder ni un momento de vista á Telesforito, se sentó en el extremo de un banco.

Entonces fué cuando nuestro Tenorio creyó llegado el feliz momento, y se dirigió presuroso á ocupar el otro extremo.

¡Ay! ¡Los extremos iban á tocarse!

¡Cual no sería su asombro, al ver que Gumersindita se aproximaba hácia él, con marcada intención de dirigirle la palabra!

Esta chica está loca, loquísima de amor por mi,—pensó,—y sería muy humillante para un hombre como yó, que me tomase la delantera y se me *declarara*.

¡Y vaya si se la tomó! Pues que ella rompió el fuego, principiando por decirle:

—Caballero: hace mucho tiempo que pienso con usted, y deseaba una ocasión propicia para hablarle; pero la verdad, aunque lo encuentre usted muy natural, siempre me ha dado mucha vergüenza el decirle lo que voy á manifestarle, y que harto sobrado habrá usted comprendido en mí... pero mi señor tio no cesa de importunarme y hoy me veo precisada...

—Si, señorita;—la interrumpió Telesforito,—comprendo su vergüenza, por el paso que acaba de dar, pero eso me prueba que su amor es tan grande, tan inmenso, como el que por usted siente mi corazón..... ¿pero cómo?... ¿su tio?...

—¿Y quién le habla á V. de amor, caballero? ¡Esta si que es buena! Yo sólo vengo á decirle que mi tio, el sastre que hace tres años le fió á usted esta capa que lleva, le denunciará á los tribunales, si no se la paga esta misma semana. ¡Vaya usted con Dios!

. . . .

¡Figúrense ustedes si se quedó *corrido*, Telesforito!

Desde entonces, no le han quedado ganas de enamorar á las chicas, ni de echárselas de *corrido*.

Pero es cuando de veras ha resultado un Tenorio *corrido*.

Lo que no he podido averiguar, es si por fin pagó la capa.

José QUEROL BELTRÍ.

Tortosa Abril 1901.

DISOLUCIÓN Y CONVOCATORIA

Presidencia del Consejo de Ministros

REAL DECRETO

Usando de la prerrogativa que me compete por el art. 32 de la Constitución de la Mornarquía, y de acuerdo con mi Consejo de ministros;

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino.

Vengo en decretar lo siguiente:

Articulo 1.° Se declaran disueltos el Congreso de los Diputados, y la parte electiva del Senado.

Art. 2.° Las Córtes se reunirán en Madrid el 11 de Junio próximo.

Art. 3.° Las elecciones de diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el 19 de Mayo, y las de senadores el 2 de Junio.

Art. 4.° Por el ministerio de la Gobernación, se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio á veinticuatro de Abril de mil novecientos uno.—MARÍA CRISTINA —El presidente del Consejo de ministros, *Práxedes Mateo Sagasta*.

PRIMER ESCANDALO

DENUNCIA AL JUZGADO

Ni queremos injuriar ni calumniar, ni descender al fango en que algunos periódicos de esta ciudad se revuelcan, ni nuestros redactores viven del «fondo de los reptiles», con el empleo de consumeros honestos; ni el mundo es bastante ancho, para contener el desprecio que nos inspiran los soeces desahogos, que á diario dichos libelos publican contra nosotros.

En cambio, debemos la verdadera verdad al honrado pueblo tortosino, á ese pueblo que tanto amamos y en el cual hemos nacido; y para dársela completa, empezamos hoy á publicar el estado en que han dejado la administración municipal, esos Catilinas de monterilla, cuya última morada solo puede ser aquel lugar en que Virgilio no quiso que entrara el Dante.

Volvemos á repetir, que cuanto vamos á publicar es la verdad; y ni aun comentarios haremos á los hechos, ateniéndonos en prueba de imparcialidad, á los que quieran hacer nuestros lectores.

He aquí la historia del asunto:

¡Primer escándalo!

«El Ayuntamiento, en sesión celebrada en 25 de Julio de 1900, acordó renovar las tablillas numeradas de todos los carros de este término municipal, cobrándose una peseta por cada una de ellas, cuya operación se practicó, desde luego, en la Recaudación de arbitrios municipales de este Ayuntamiento.

Examinados los libros de intervención de ingresos y pagos realizados en las cajas de esta Corporación, durante el ejercicio de 1900 y actual 1901, no aparece se haya ingresado en la citada caja municipal, cantidad alguna en concepto del producto de la venta ó cambio de dichas tablillas para los carros, no obstante ser público y notorio, haberlas adquirido prévio pago de una peseta por cada una de ellas, los dueños de los carros.

En cambio, en el libro de intervención de gastos del actual ejercicio, aparece registrado el libramiento núm. 133 á favor de D. Ramón Langa, por el que se le ha satisfecho la cantidad de 1958 pesetas, por la construcción de 2.200 tablillas, para los carros de este término municipal.»

¿Qué se han hecho estas 2.200 pesetas?

El Juzgado se encargará de averiguarlo.

(Se continuará).

CRÓNICA GENERAL

OLIGARQUIA Y CACIQUISMO

Copiamos con gusto, del apreciable colega madrileño, *El Imparcial*, del dia 24, el suelto siguiente:

«Sobre la base de la memoria del señor Costa, «Oligarquía y caciquismo, como la forma actual de Gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla», leida dias atrás en la sección de Ciencias históricas del Ateneo, ha abierto ésta una información entre un cierto número de personas, especialmente competentes, de Madrid y provincias, para formar con sus escritos y discursos, un libro de extraordinario relieve y actualidad.

Por los que hasta ahora han contestado, se sabe que tomarán parte en la información, rectores de Universidad, como Ripollés, de Zaragoza, y Unamuno, de Salamanca; académicos como Isern, Sanz Escartín, y vizconde de Campo Grande; ex-ministros de la Gobernación como Capdepón, Dato y Ugarte; presidentes de Cámaras Agrícolas y de Círculos industriales como Ayuso, de Tortosa; Aznar, del Alto Aragón, y Rubio, de Madrid; abogados como Muñoz Rivero, Navarro y Bernaldo de Quirós; políticos como Azcárate, Conde y Luque, Labra; periodistas como Alfredo Calderón, Castrovido y Franco Rodriguez; catedráticos y publicistas, como Altamira, Giner, Royo y Vilanova, Sela, etc.

Entre los novelistas y poetas invitados, parece que se cuenta fundadamente con el autor de «Peñas arriba».

Los invitados son unos 165, y quedan todavía varios dias de información. Promete ésta, por tanto, ser un acontecimiento.

Es curioso que un patriota de Zaragoza, conocido fabricante y agricultor, ha hecho una gran tirada de la memoria del Sr. Costa, para repartirla gratis en su ciudad, y esparcirla profusamente por la Península. De algunas poblaciones como Albacete y Tortosa, se anuncian lecturas públicas de ella.»

***

Mucho nos place que la Cámara Agrícola de Tortosa y su comarca, y en especial su digno Presidente, nuestro particular amigo don Primitivo Ayuso, contribuya con su actividad y condiciones de inteligencia, á una información de verdadera importancia, á la que deben aportar sus luces y sus estudios, personas competentes y de reconocido mérito, prescindiendo de las diversas ideas políticas que sustentan.

Como en Tortosa y su comarca, el caciquismo es un *parásito* que ha hecho grandes estragos, el Sr. Ayuso, en su trabajo, habrá visto de cerca acabados ejemplares, y reproducido copias de modelos de primera calidad.

Obras Públicas

Carretera de Beceite

Según noticias que hemos recibido de Madrid, en la subasta del Estado, anunciada para el dia 18 del corriente, relativa á la construcción del tercer trozo de la carretera de Beceite á la de Gandesa á Tortosa, presentóse como único postor don Antonio Artés y Puig, á quien fué adjudicada por la cantidad de 216.000 pesetas, ó sean 26'12 id. menos del tipo fijado en el presupuesto de contrata.

Para el pais, esta es una noticia grata, y nosotros nos apresuramos á trasmitírsela, pues se trata de una obra útil y conveniente, que mejorará las condiciones de un servicio público, y para cuya obtención ha puesto especial empeño, nuestro distinguido amigo y correligionario, el ex Diputado á Córtes por el distrito de Roquetas, excelentisimo Sr. don Vicente López Puigcerver.

Felicitación

Felicitamos sinceramente, á nuestro estimado amigo y correligionario, don Juan Huguer, por la confianza que le han demostrado los Diputados provinciales, nombrándole Presidente de la Corporación.

Estamos seguros, que el Sr. Huguer ha de corresponder á tan señalada honra, procurando que su gestión administrativa, resulte favorable á los intereses del pais que representa. La marcha económica de la Diputación, deja mucho de ser satisfactoria, y á mejorarla, contribuirán seguramente con sus esfuerzos y sacrificios, todos los Diputados provinciales.

Dice un colega local:

«Es verdaderamente deplorable, el estado en que se halla el puente de «Llorón», emplazado sobre el canal, en lo que fué camino vecinal, y es hoy carretera provincial de Amposta.

Como quiera que la conservación del citado puente, según R. O. de 14

de Enero de 1897, corresponde á la Diputación provincial, encargada según dicha R. O., «de la variación de los puentes, si la cree necesaria, y de las reparaciones que estos exijan», nos dirijimos á dicha corporación, suplicàndola se sirva ordenar una visita de inspección al citado puente, denunciado como ruinoso, y donde el dia menos pensado tendremos que lamentar algún accidente desgraciado.

Convencidos de lo justo de esta reclamación, no dudamos que la corporación provincial, y especialmente los diputados por los distritos de Tortosa y Roquetas, estudiaràn el asunto y obrarán conforme á lo que de consuno demandan los intereses del pais y la seguridad personal.»

¡Ya era hora!

Anteanoche volvió á reanudar el Banco de Tortosa, el servicio de alumbrado eléctrico, después de siete dias de interrupción.

Celebraremos que los *eclipses* no se repitan con frecuencia.

El sabio astrónomo, nuestro compatricio don José J. Landerer, ha sido honrado por la Academia de Ciencias de Paris, con la gran medalla Jaussen, por sus trabajos astronómicos.

Dicha medalla es un premio de reciente creación, que se concede por bienios á los sabios que más se distinguen en el mundo científico.

El DIARIO DE TORTOSA, envia al señor Landerer, persona de fama europea, su felicitación más sentida y afectuosa.

Regresó ayer à Barcelona, en el tren correo de la madrugada, nuestro distinguido amigo y paisano, el Rdo. don Bernardo Vergés, Prior de la Casa de Misericordia de aquella capital.

El lunes próximo llegará á Villanueva y Geltrú, el ex Presidente del Consejo de ministros don Francisco Silvela, con objeto de tributar un homenaje de respeto y admiración á la memoria del insigne vate don Victor Balaguer.

El jefe del partido conservador, visitará la Biblioteca-Museo Balaguer. También se ocupará en la liquidación de la herencia de este ex ministro liberal, y regresará luego á la Córte.

Parece confirmarse el rumor que venía circulando estos últimos dias, de la presentación en las próximas elecciones, de un candidato independiente, por el distrito de Morella.

Son muy solicitados los aceites finos de este pais, procedentes de la última cosecha, pagándose de 21 á 22 pesetas cántaro de 15 kilógramos.

El próximo lunes, dia 29, la Archicofradía Teresiana, celebrará en la iglesia de San Antonio á las 7, una Misa y los ejercicios de costumbre, en sufragio del alma de la Hermana doña Josefa de Ntra. Sra. de Montserrat Llatse, Superiora de la Casa Noviciado de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, y celadora que fué de esta Archicofradía, antes de entrar en Religión.

Descanse en paz.

Para celebrar la sesión que la Ley electoral previene, ha sido convocada para el dia 1.° de Mayo próximo, la Junta provincial del censo, al objeto de resolver sobre inclusiones y exclusiones en las listas electorales.

El segundo teniente de infantería, recientemente ascendido á este empleo, don Domingo Suarez Arocha, ha sido destinado al regimiento de Luchana.

Ha tomado posesión de su cargo, el Delegado de Hacienda de esta provincia, don Mariano Albaladejo y Gil.

La Alcaldía de Benifallet, tiene de manifiesto al público, el apéndice al amillaramiento.

Y la de Perelló, los repartos de consumos y líquidos.

Han sido nombrados Sobrestantes de Obras públicas, destinados á esta provincia, don Antonio Conde, don Emilio Quesada, don José Mora Esteve, don Emilio Asensi Lloret y don Cárlos Esteban Bordas.

Registro civil

Dia 25 de Abril

Nacimientos.—José Martorell Baiges.—Serafina Lliberia Gimenez.—Juan Navarro Ribes.—Cinta Navarro Ribes.

Defunciones.—Gregorio Coque Fromista.—Francisca Ferré Mir.—Ramón Tomás Bertomeu.

Matrimonios.—Ninguno.

Traslado.—La comadrona doña Calixta Marín, ha trasladado su domicilio á la calle Ancha, 12, 2.°, casa del señor Canalda; lo que participa á su numerosa clientela.

DIPUTACION PROVINCIAL

(SESIÓN DE AYER)

Presidió el Sr. Huger, y asistieron los Sres. Tell, Inglada, Boronat, Cañellas, Olesa, Vallvé, Magriñá, Ventosa, Saludes y Guasch, tomando los siguientes acuerdos:

1.° Los Ayuntamientos deberán dar cuenta á la Diputación, de los pagos que hagan al recaudador del Contingente provincial.

2.° La Contaduría deberá tomar razón de ello, antes de tercero dia.

3.° El arrendatario deberá ir ingresando las cantidades, á medida que las vaya recaudando.

4.° Si no se cumpliera el anterior acuerdo, el arrendatario será requerido, pudiendo la Ordenación de pagos, suspender las operaciones de recaudación.

5.° Facultar al señor presidente para dictar las medidas que crea oportunas, para el desarrollo de las bases y reglamento de recaudación.

6.° Ordenar el exámen de cuentas municipales, separándolas en grupos de antigüas y modernas.

7.° De los que se vayan examinando se dará cuenta á la Comisión provincial cada vez que se reuna.

8.° Sacar á subasta por grupos como antes, los artículos de consumo de la Casa provincial de Beneficencia, casando los ajustes y convenios que existen actualmente.

9.° Suprimir el contrato particular de acopios de materiales, los cuales se sacarán á concurso.

10. Reponer á los peones camineros en el mismo estado de antes, debiéndose satisfacer los haberes directamente por la Ordenación de pagos.

11. Proceder contra el ex-recaudador del Contingente provincial.

12. Admitir la dimisión presentada por el oficial don Juan Hidalgo.

13. Ascender al oficial don Rafael Moragas, con el haber de 1 625 ptas.

14. Ascender asimismo á don Pablo Grabiel, con el sueldo de 1.250 ptas.

15. Nombrar escribiente de plantilla, con el haber de 1.000 pesetas á don José Iborra.

Con esta modificación se obtiene una economía de 1.210 pesetas.

El Sr. Huguer dá cuenta de la visita hecha al nuevo Delegado de Hacienda, quien ha ofrecido apoyar la exposición que la Diputación dirija al Ministerio, pidiendo el levantamiento del embargo.

El Sr. Olesa, en vista de las manifestaciones de la presidencia y de las gestiones hechas oficiosa y oficialmente, dá las gracias al Sr. Huguer y propone para el mismo un voto de confianza, á fin de que haga lo que estime conveniente para obtener el levantamiento del embargo, añadiendo que la instancia al señor ministro deberia revestir tonos enérgicos y respetuosos, significando la obligación que existe de conceder lo que se pide y reservando la Diputación el derecho de acordar lo que crea conveniente, según sea la resolución.

El Sr. Boronat se adhiere á los propósitos del Sr. Olesa, estimando que se consigne en la exposición, no de una manera velada, sino claramente, que la Diputación se siente lastimada por el desaire de que ha sido objeto.

El Sr. Vallvé renuncia el cargo de vocal del Manicomio de Reus, por serlo del Consejo de Administración del mismo.

El Sr. Olesa, haciendo constar el sentimiento que causa la renuncia del Sr. Vallvé, propone para sustituirle, al Sr. Saludes.

Acordado así, se dá carácter ejecutivo á todos los acuerdos tomados, declarándose cerrado el actual período semestral.

Noticias de Madrid

(Del dia 27 Abril)

Por telègrafo y teléfono

De los tranvías

La huega de los tranvías sigue igual.

Los huelguistas guardan una actitud tranquila, pero se muestran decididos á no transigir si no se repone á su puesto al Sr. Escudero, presidente de la sociedad de los empleados.

La guardia civil ha seguido patrullando por las calles.

La gente, al principio, tenia miedo y no se decidía á subir á los pocos coches que han circulado; pero luego éstos iban llenos de público.

A pesar de que los dirigían ingenieros, causaron dos atropellos.

La empresa ha resuelto despedir definitivamente á los empleados que no asistan hoy al trabajo.

Visitas

—Ayer visitaron al señor Sagasta el ministro de Hacienda, el gobernador del Banco de España y el señor Aguilera.

Fallecimiento

—Se ha recibido un despacho comunicando que ha fallecido en Roma á las tres de ayer tarde, el banquero asturiano don Antonio Herrero.

Obsequio

—Los generales, jefes y oficiales de la guarnición de Madrid, se proponen obsequiar con un almuerzo que celebrarán en la Casa de Campo, á los alumnos de la Academia militar que toman parte en las maniobras militares de Carabanchel.

Nombramiento de jueces

—El lunes llevará el señor ministro de Gracia y Justicia á la firma de la Reina, los nombramientos de jueces municipales.

Mejoría

—Aunque no ha podido todavía acudir á su despacho, se halla muy mejorado el duque de Veragua.

El Círculo Mercantil

—Algunos socios del Circulo Mercantil han pedido que se convoque á junta general para discutir el hecho de haber presentado su candidatura con carácter de ministerial, el presidente de dicha sociedad señor Minuesa.

Suicidio

—Un individuo llamado Nicasio Merino, casado y con cinco hijos, se suicidó tirándose al patio de la casa donde vivía, desde el quinto piso.

El móvil que le impulsó á tan fatal determinación fué la miseria en que vive su familia, que ahora quedará en peor situación.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Se generaliza

Barcelona 27—14.

La huelga de los conductores de tranvias se generaliza en Madrid.

Créese que la secundarán todos los cocheros.—*R.*

No es cierto

Barcelona 27—14'15.

Se desmiente que se haya inutilizado el acorazado Cárlos V.

Proximamente, á primeros de Mayo, se harán las pruebas de la maquinaria.

Son exajeradas las noticias que han circulado sobre el mal estado de este buque.—*R.*

Imp. del Diario, calle de la Estación.—Tortosa.